



Senado avala plan B en comisiones; Adán y Monreal lo revisan

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con los votos de Morena, PT, Verde y PES, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado aprobaron con modificaciones el plan B de la **reforma electoral**

del presidente Andrés Manuel López Obrador; se prevé que el dictamen se lleve hoy al pleno.

Los legisladores de oposición se ausentaron en la primera sesión y en la segunda votaron en contra, pero advirtieron que acudirán a la Suprema Corte de Justicia para impugnar esta re-

forma que consideran "regresiva y antidemocrática".

Ricardo Monreal, líder de Morena, presentó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, 21 bloques de inconsistencias de la minuta que podrían "tirar" la **reforma** en la Corte.

Avanza en comisiones plan B de López Obrador

Monreal llama a Morena y aliados a enmendar errores anticonstitucionales que enviaron los diputados, antes de que la Suprema Corte les corrija la plana

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Sin mayores contratiempos, las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda en el Senado, aprobaron los dos dictámenes con **reformas** a las leyes secundarias en **materia electoral** del plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Morena y aliados usaron su mayoría para avalar los dictámenes, ante una oposición que sabiendo se minoría, no asistió a la sesión de la primera **comisión**, y en la segunda emitió su voto en contra, expuso sus argumentos y advirtió que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar esta **reforma** "regresiva y antidemocrática".

Por la mañana, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó el Senado para reunirse con el líder de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, quien le explicó cada uno de los artículos que fueron

modificados en los dictámenes que más tarde se presentarían para su aprobación.

Después tuvo un encuentro a puerta cerrada con las bancadas de Morena, PT, PVEM y PES para revisar los dictámenes que contienen modificaciones a seis leyes secundarias. Ahí, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) llamó a la unidad del grupo parlamentario para llegar fortalecidos al debate y votación.

Aunque aceptó las correcciones a seis de los 21 bloques de artículos inconstitucionales detectados por el senador Monreal Ávila, y se comprometió a analizar los restantes 15, dejó en claro su interés porque se aprueben los dictámenes a la brevedad.

Monreal Ávila destacó que en sus encuentros con López Hernández subrayó el contenido de las normas "que más nos preocupan", así como los vicios de procedimiento en la Cámara de Diputados, lo que podría provocar que la SCJN anule la **reforma**.

"Si no corregimos, damos ele-

mentos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo. Si no cuidamos el contenido de las normas que estamos intentando aprobar se va a judicializar y la Corte nos puede enmendar la plana. Mejor nosotros hagamos con seriedad nuestro trabajo como legisladores", advirtió Monreal Ávila a senadores del bloque oficial en el encuentro con el titular de la Segob.

Ante los reporteros, Monreal Ávila informó que entre sus preocupaciones, le explicó que el tema del **Sistema Nacional Electoral** es delicado, así como la desaparición de la Sala Especializada del **Tribunal Electoral** y el destino y futuro de los trabajadores del **Servicio Nacional Electoral**: "En todo eso debemos ser sensibles", le advirtió al funcionario.

A las 12 del día estaba programada la sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, pero esta última no alcanzó el quórum, por lo que la senadora Mónica Fernández, presidenta de la



Comisión de Gobernación, propuso sesionar por separado.

Minutos después comenzó la sesión con la inconformidad de la oposición, que argumentó la ilegalidad de la convocatoria, por lo que se salió y dejó solos a los senadores de la 4T, que con 10 votos a favor y sin debate aprobaron los dictámenes en 35 minutos.

El vocero de la bancada de Morena, César Cravioto, reprobó la decisión de la oposición de ausentarse de la sesión, cuyo único argumento que repiten es que Morena busca allanar el camino rumbo a las elecciones presidenciales de 2024, opinó.

"Eso es ridículo, absurdo, todas las encuestas dicen que Morena va a arrasar en 2024. Es como si jugara Francia contra Qatar y dijéramos que Francia quiere tener un árbitro a modo para ganar el partido. Es tan absurdo como eso, no necesitamos estas reformas para arrasar en 2024, porque la derecha no tiene un pro-

yecto de nación", remarcó.

Horas después sesionó la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, donde sí participó la oposición y en la que la votación fue de siete votos a favor, una abstención y tres votos en contra.

Una vez aprobados, los dictámenes se turnaron a la Mesa Directiva a fin de que en la sesión de hoy se le dé primera lectura. ●

CÉSAR CRAVIOTO

Vocero de la bancada de Morena

"Vamos a hacer lo que desde la campaña de 2018 prometimos: que tengamos un INE que no derroche el dinero"

RICARDO MONREAL ÁVILA

Presidente la Jucopo

"Si no corregimos, damos elementos a la Corte para que pueda ser revisado el actuar del Poder Legislativo. Si no cuidamos la Corte puede enmendar la plana"

10

VOTOS

a favor necesitó la 4T para avalar sin debate los dictámenes en la Comisión de Gobernación.



FOTOS: ESPECIAL

La Comisión de Gobernación optó por sesionar por separado debido a que por la mañana no se reunía el quórum necesario.



En la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, la votación fue de siete sufragios a favor, una abstención y tres votos en contra.

Entregan a Segob artículos con fallas

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, entregó al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, un paquete de 70 artículos que son violatorios de la Constitución y que están contenidos en la minuta de reformas a leyes secundarias en materia electoral que envió la Cámara de Diputados.

El líder legislativo agrupó las inconsistencias en 21 bloques, de los cuales seis fueron aceptados por el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y los 15 restantes están "en revisión y análisis".

Entre las modificaciones cuestionadas por el presidente de la Junta de Coordinación Política están la destitución del actual secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), limitar las funciones constitucionales de los Organismos Públicos Locales (OPL), la eliminación de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y las reformas a la Ley General de Comunicación Social.

Algunos puntos controversiales ya fueron corregidos por el Senado en los dictáme-

nes que se elaboraron en comisiones, mientras que la mayoría de ellos se mantiene. Estos son los temas que tras una revisión el senador Monreal Ávila considera violatorios de la Constitución.

Estos son los artículos cuestionados que se mantienen en los dictámenes:

Sistema Nacional de Elecciones. Contraviene explícitamente lo dispuesto por el artículo 41 constitucional, base V, apartado A. Se mantiene en el libro tercero. Art. 28 Bis en adelante.

Limitación material y temporal de las facultades reglamentarias del INE y la emisión de sentencias del TEPJF. Limitación a la plenitud de jurisdicción del TEPJF en litigios por la elección de dirigentes partidistas y candidatos a cargos. Limitar sanciones a infractores de la Constitución o la legislación electoral. "Carece de base constitucional", advierte Monreal.

Limitar facultades constitucionalmente otorgadas a OPL. "Viola los artículos 41 y 116".

Eliminar las 300 juntas distritales y crear órganos

auxiliares temporales. Reformular el procedimiento para designar funcionarios de casilla, introduciendo elementos discrecionales. "Viola el

artículo 41 constitucional".

Eliminar la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. "Viola el artículo 41 constitucional".

Crear una Comisión de Administración, integrada por cinco **consejeros electorales** con facultades ejecutivas. "Viola el artículo 41 constitucional".

Duplicar número de afiliados requerido para nuevos **partidos**. "Viola el derecho de asociación".

Cambiar la denominación del Titular del Poder Ejecutivo Federal. "Viola el artículo 80 de la Constitución".

Destitución del actual secretario ejecutivo, confirmación del titular del OIC y ratificación de **consejeros electorales**. "Viola el artículo 41 constitucional al violentar la autonomía del INE".

Violaciones al procedimiento legislativo: sustitución ilegal de la *Gaceta Parlamentaria*, cambios no aprobados por el pleno (ajustes a reserva Sala Regional Especializada).

Reelección inmediata. Se incluye obligación de solicitar licencia para postularse y se incorporan requisitos adicionales que no se encuentran en la Constitu-



ción. Se incorporó.

Definición de "votación válida emitida". Se incluye a los candidatos independientes de la deducción de votos, lo que es inconstitucional. •

70
ARTÍCULOS

Integran el paquete de violaciones a la Constitución en la minuta de reformas a las leyes.

21
BLOQUES
contienen agrupadas las inconsistencias, de los cuales seis fueron aceptados por la Segob.

EL DATO

Algunos puntos controversiales ya fueron corregidos por el Senado en los dictámenes que se elaboraron en comisiones.



El Senado entregó al titular de la Segob, Adán Augusto López (centro), un paquete de 70 artículos violatorios de la Constitución.